

Planilla para el arbitraje de artículos postulados para publicación.

Estimado árbitro:

La revista Política Internacional del ISRI le agradece que usted evalúe el trabajo que se le ha compartido. Sus valoraciones son esenciales para la decisión de publicación. Nuestra revista establece una política de revisión por pares académicos, bajo la modalidad de doble ciego. Los árbitros evalúan de forma anónima la calidad científica del proyecto presentado. Esto implica que ni el autor o el evaluador se conocen entre sí en el proceso de evaluación. La evaluación por pares asiste al Consejo de Redacción a decidir cuáles artículos publicar, a la vez que ayuda a elevar y garantizar la calidad de las publicaciones. Para cada uno de los aspectos a evaluar, encontrará elementos explicativos que pueden servirle de referencia en su evaluación.

Título del trabajo: Incluir el título del trabajo.

Claridad del título: Representación abreviada del contenido esencial del artículo. Lenguaje conciso, comprensible e informativo (no debe incluir siglas, abreviaturas, símbolos). Máximo de 15 palabras.

Resumen: Expone con claridad y brevedad la información fundamental de las partes principales del trabajo, los objetivos del mismo, y sus principales conclusiones. Máximo de 250 palabras. Lenguaje simple y directo. No contiene tablas, gráficos, figuras, citas bibliográficas, siglas o abreviaturas. Mantiene estrecha relación con el título.

Objetivos: Se describen de manera explícita y clara los objetivos que se propone el trabajo. Existe congruencia entre los objetivos, el desarrollo y las conclusiones. Valorar si el trabajo logra los objetivos propuestos.

Introducción: Se presenta la importancia del objeto de investigación, su fundamentación. Formula los antecedentes relevantes que sustentan el problema (estado del arte). Describe el qué y el porqué de la investigación. Contiene los objetivos que se propone el trabajo.

Desarrollo: Existe un orden lógico en la presentación del contenido, es coherente, con un lenguaje científico, claro y preciso. La exposición es acorde y cumple con los objetivos del trabajo. Se hace un uso apropiado de métodos estadísticos (cuando se requieran). Las figuras y tablas destacan los resultados relevantes sin incurrir en repeticiones de información.

Conclusiones: Las conclusiones se derivan directamente de los resultados, evitando hacer afirmaciones que no estén refrendadas en el estudio. Se resumen las ideas esenciales tratadas en el artículo, los resultados más destacables, de manera breve y clara. Pudieran identificarse temas de investigación pendientes, limitaciones del trabajo y/o realizar recomendaciones para investigaciones futuras.

Rigor científico del trabajo: El artículo tiene el rigor científico necesario para su publicación. No muestra una presentación confusa o poco clara del desarrollo del trabajo y sus conclusiones. No tiene una redacción deficiente y descuidada en los aspectos formales.

Relevancia de los argumentos: Existe novedad y relevancia en el tema abordado. La investigación es pertinente, original respecto a estudios anteriores.

Actualidad del tema y nivel de debate nacional o internacional: Valorar la actualidad y nivel de debate nacional y/o internacional del tema que aborda.

Uso correcto de las referencias bibliográficas: Las referencias citadas en el texto coinciden con las que se declaran en la Bibliografía. Se observan las normas de la Revista para las referencias bibliográficas (APA 7).

Actualidad y relevancia de la bibliografía consultada: La bibliografía contiene un adecuado número de fuentes y es actualizada, en su mayoría se corresponde a trabajos publicados en los últimos cinco años. Está representada la literatura nacional e internacional relevante sobre el tema.

Evaluación final del trabajo: Ofrecer una breve argumentación general.

Recomendar alguna de las siguientes opciones sobre el trabajo:

1. Aprobar el manuscrito para su publicación sin modificaciones,
2. Aprobar el manuscrito para su publicación sujeto a cambios menores (no hacen necesaria una segunda revisión por parte de revisores),
3. Rehacer el manuscrito y presentar a nueva evaluación,
4. Rechazar el manuscrito (Escasa relevancia del tema abordado, carece de originalidad respecto a estudios anteriores, incongruencias metodológicas, presentación confusa o poco clara del trabajo, discusión superficial o insuficiente de los resultados, redacción deficiente y descuido de aspectos formales, uso de malas prácticas científicas).

Nombre y apellidos del evaluador:

Afiliación institucional:

Fecha (día/mes/año):

Muchas gracias por su valiosa colaboración. Por favor, envíe la planilla completada a:
rpi@isri.minrex.gob.cu